



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, que vería con agrado se reconozca con carácter definitivo el plan de estudios del Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos Trabajadores de San Carlos de Bariloche, como así también su estructura académica.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 126/2000